



INFORME DE COMISION

NOMBRE DEL COMISIONADO: JUAN MORALES GÓMEZ
PUESTO: GERENTE REGIONAL DURANGO
AREA DE ADSCRIPCION: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
LUGAR DE COMISION: LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE CANELAS Y TOPIA, DGO.
PERIODO DE COMISION: 19 Y 20 DE FEBRERO DE 2020

A) DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS:

En coordinación con el Ing. Fernando Quiroga Wolberg Director de Operación y Apoyo Técnico de FIFOMI, así como del [redacted] y el [redacted] Subsecretario de Energía y Minas y jefe del Departamento de Minas, del Gobierno del Estado de Durango:

19 de febrero de 2020:

Traslado de la ciudad de Durango a la Unidad Minera San Jerónimo, propiedad del acreditado el [redacted]. Se lleva a cabo reunión de trabajo con el Ing. [redacted] y con el Tec. [redacted] encargados de la Mina y Planta respectivamente; se realiza recorrido por la planta de beneficio, así como de algunas obras mineras subterráneas de la veta California.

Traslado de la Unidad Minera San Jerónimo a la cabecera municipal de Topia, se participa en reunión de trabajo con concesionarios y pequeños mineros del Municipio donde los mineros exponen sus principales necesidades.

20 de febrero de 2020:

Traslado de Topia a la mina La Chorrera, propiedad del [redacted] se realiza recorrido a obras mineras de la veta La Chorrera y veta El Pino. Se solicita un certificado de gravamen del acreditado [redacted] ante el RPPC del Municipio de Topia.

Traslado de la Mina La Chorrera a las instalaciones de la empresa Minera La Brisa en donde se recorren obras mineras subterráneas del Nivel 4.

Traslado de Topia a la ciudad de Durango.

B) DETALLE RESULTADOS OBTENIDOS:

El acreditado el [redacted] está interesado en solicitar otro crédito directo a FIFOMI, por un monto de 14 millones de pesos para aplicarlos en dar mantenimientos correctivos a maquinaria y equipo tanto de mina como de la planta de beneficio, así como capital de trabajo.

En la reunión de trabajo con los mineros de Topia, así como en la visita a las minas La Chorrera y La Brisa, los mineros plantean la necesidad de contar con el apoyo de dependencias tanto municipales, estatales y federales para reactivar la planta de beneficio inactiva ubicada en el rancho La Ojeda y/o apoyo a la empresa Minera La Brisa de suministro de agua para la instalación de su propia planta de beneficio (La maquinaria y equipo lo tienen resguardado en la ciudad de Durango). Con estas acciones mencionadas los mineros podrán ahorrarse costos por concepto de acarreo mismos que actualmente



ascienden desde 400 a 500 pesos por tonelada acarreada de sus minas a la Planta de beneficio Herimovi.

Gobierno del Estado de Durango, apoyará a los concesionarios y pequeños mineros de Topia para constituirse legalmente, con el objetivo de que una empresa de explosivos construya un almacén en Topia, en donde sus asociados puedan comprar explosivos para el desarrollo de sus obras mineras.

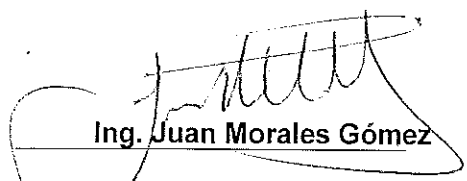
1) CONCLUSIONES:

1. Acreditado [redacted] ⁹ la Unidad Minera San Jerónimo, se encuentra en operación, es titular de las concesiones mineras, propietario de la superficie donde está su unidad minera, cuenta con los permisos de explosivos de ecología para continuar con los trabajos de extracción, beneficio y comercialización de minerales metálicos.
2. Concesionarios mineros y pequeños mineros de Topia, en su mayoría coinciden el que se les ayudaría con la reactivación de la planta de beneficio La Ojeda y/o la construcción e instalación de una nueva planta de beneficio en Topia. Para esto se propone tratar las aguas residuales de la población de Topia, para poder reutilizarlas en la planta de beneficio que pretende construir la empresa Minera La Brisa.

2) CONTRIBUCION PARA LA INSTITUCION:

Es probable que el [redacted] ¹⁰ inicie la integración de un expediente de solicitud de crédito para FIFOMI por un monto de 14 millones de pesos.

Si se logra la reactivación de la planta de beneficio La Ojeda y/o la construcción de una nueva planta de beneficio en Topia, se apoyaría al fortalecimiento de la pequeña minería en el Distrito Minero de Topia.


Ing. Juan Morales Gómez
NOMBRE Y FIRMA

Se testan 10 renglones
①, ②, ③, ④, ⑤, ⑥, ⑦, ⑧, ⑨, ⑩ - Nombres.

"Con fundamento en el artículo 113 fracción 1, de LFTAIP y al Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se testa parte de la información por incluir datos personales"